



C I R C U L A R CSJBOC19-83

Fecha: 18 de septiembre de 2019
Para: **TRIBUNALES Y JUECES DEL CIRCUITO DE CARTAGENA Y SAN ANDRÉS**
De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL
Asunto: *“Realización y remisión de las calificaciones del factor calidad año 2018”*

Con el propósito de consolidar las calificaciones integrales de quienes se desempeñaron en propiedad como jueces o en provisionalidad siendo empleados de carrera en el año 2018, este Consejo Seccional les recuerda el deber de efectuar las calificaciones de los servidores judiciales frente a los cuales ostentan la calidad de superiores funcionales y en especial a los que les fue asignado adelantar la respectiva calificación; esto antes del 30 de septiembre de 2019, como quiera que el plazo concedido por el nivel central está próximo a vencer.

Adicionalmente, se les requiere para que remitan con destino a esta Seccional los formatos de factor calidad que se hayan realizado, pero que no han sido puestos en conocimiento de esta Corporación.

Agradecemos el compromiso y apoyo brindado para que este Consejo Seccional pueda consolidar las calificaciones integrales del año 2018.

Cordialmente,

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente (E)

IELG / FETF